



En el 80º Comité de Protección del Medio Marino (MEPC)

Mitma respalda la aprobación de la Estrategia revisada de la OMI para descarbonizar el transporte marítimo en 2050

- La Estrategia sobre los gases de efecto invernadero incluye una mayor ambición de alcanzar las cero emisiones netas para 2050 y el compromiso de adoptar combustibles alternativos con emisiones nulas o casi nulas en 2030.
- Durante el Comité, también se ha designado al Mediterráneo noroccidental como Zona Marítima Especialmente Sensible, una figura de protección adicional para los cetáceos de estas aguas.
- El Ministerio ha estado representado en el MEPC por una delegación liderada por el director general de la Marina Mercante, la Representación Permanente de España ante la OMI y la Consejería de Transportes de España ante la Unión Europea.

Madrid, 7 de julio de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) aplaude el papel de la delegación española en el 80º periodo de sesiones del Comité de Protección del Medio Marino (MEPC) de la Organización Marítima Internacional (OMI), en el que nuestro país ha sido clave para alcanzar un acuerdo unánime en la aprobación de la Estrategia revisada de la OMI sobre los gases del efecto invernadero, que prevé la descarbonización total del transporte marítimo en 2050.

La delegación española de Mitma en el Comité ha estado encabezada por el director general de la Marina Mercante, Benito Núñez, y formada por la Representación Permanente de España ante la OMI y la Consejería de Transportes de España ante la Unión Europea.

En estos momentos España preside el Consejo de la OMI y el Consejo de la Unión Europea, lo que ha sido fundamental para alcanzar este acuerdo, un hito histórico para el futuro del transporte marítimo internacional.

Colaboración internacional para la reducción de emisiones



La Estrategia revisada de la OMI sobre los gases de efecto invernadero (GEI) incluye una mayor ambición común de alcanzar las cero emisiones netas para 2050 o alrededor de esa fecha, así como el compromiso de garantizar la adopción de combustibles alternativos con emisiones nulas o casi nulas de GEI de aquí a 2030. También establece puntos de control indicativos para 2030 y 2040.

El objetivo de 2050 para alcanzar las cero emisiones netas “supone un enorme aumento del nivel de ambición en comparación con la anterior estrategia de 2018 y permite a la OMI aplicar una trayectoria coherente con el objetivo de temperatura del Acuerdo de París”, ha señalado el representante permanente alterno de España en la OMI, Víctor Jiménez.

También permitirá acelerar la transición energética justa del transporte marítimo internacional, enviando una señal clara a la industria marítima y a los potenciales productores de combustibles nulos o casi nulos en emisiones de gases de efecto invernadero. La delegación española ha acogido con enorme satisfacción esta nueva estrategia de descarbonización y ha reiterado su compromiso y disposición a seguir colaborando con todos los Estados Miembros de la Organización y todas las partes interesadas para alcanzar dicho objetivo.

Más protección a los cetáceos en el Mediterráneo noroccidental

También durante este periodo de sesiones del Comité, que se ha celebrado en Londres del 3 al 7 de julio, se han designado las aguas del Mediterráneo noroccidental como Zona Marítima Especialmente Sensible (ZMES) con el objetivo de reducir el riesgo de colisión con cetáceos y de episodios de contaminación generados por buques. Con esta categoría, atribuida en base a criterios ecológicos, socioeconómicos y científicos, se pretende aumentar la protección de especies únicas y amenazadas de la zona y preservar su hábitat.

El perímetro de la nueva ZMES comprende aguas de Francia, Italia, Mónaco y España, por lo que la superficie va más allá del espacio marítimo español. En concreto, comprende desde el límite este del Santuario de Pelagos al corredor español de migración de cetáceos, dos Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) establecidas en el Convenio de Barcelona y consagradas a los cetáceos, con más de 230 sitios de la red Natura 2000 de la Unión Europea.

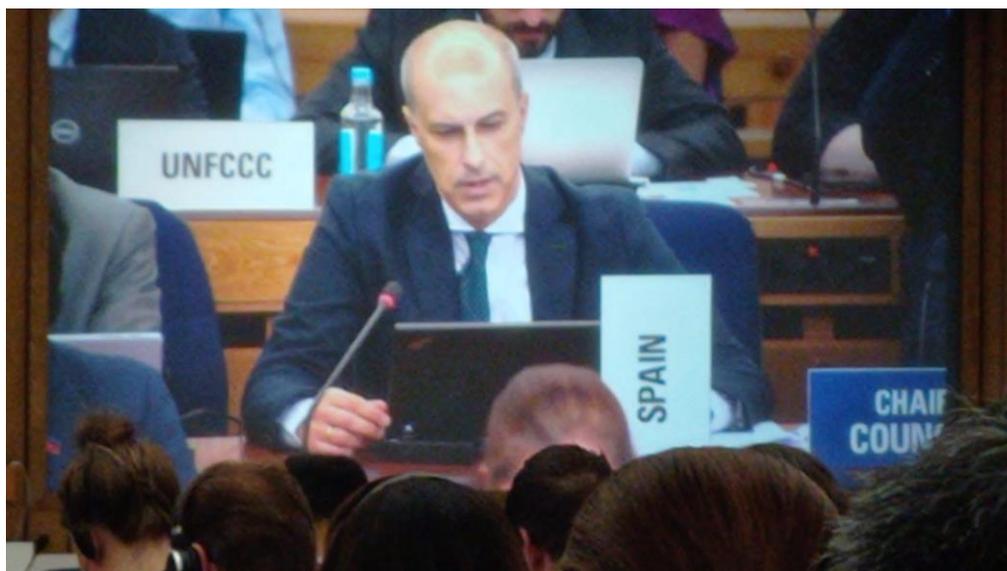
Reducir la velocidad, aumentar la vigilancia y notificar el avistamiento



Nota de prensa

La declaración del mar Mediterráneo noroccidental como ZMES implicará que los navegantes deban tener especial precaución dentro de las áreas donde se detectan o reportan cetáceos grandes y medianos, manteniendo una velocidad segura para evitar la colisión y cualquier posible impacto negativo en la maniobrabilidad del buque.

También tendrán que mantener una distancia de seguridad adecuada y transmitir la posición de los cetáceos observados o detectados dentro de la ZMES a las autoridades costeras. Los navegantes, además, deberían comunicar cualquier colisión con cetáceos a una autoridad costera designada, que a su vez enviará esta información a la base de datos mundial de colisiones de cetáceos de la Comisión Ballenera Internacional (CBI).



Víctor Jiménez, representante permanente alterno de España en la OMI



Nota de prensa



Reunión del MEPC